

Guayaquil, Diciembre 07 del 2000

Señora Abogada
SILKA SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE DE DAJOLCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

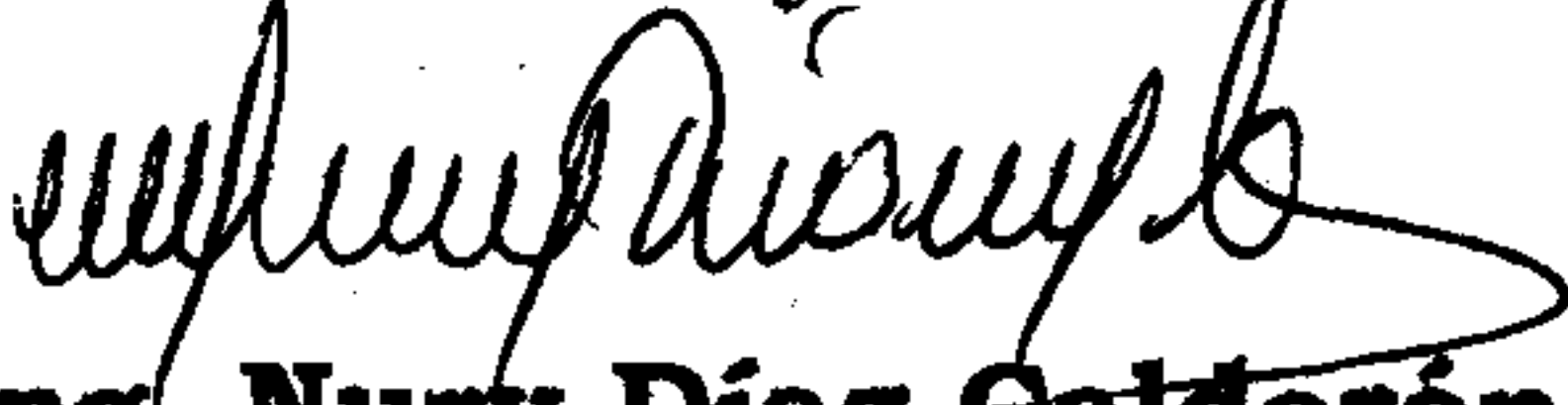
Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañía DAJOLCORP S.A., el informe de la administración Gerencial correspondiente al Ejercicio Económico del año 1999 de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En la cuarta disposición transitoria de la ley para las reformas de las Finanzas Publicas, publicada en el R.O. No. 181 del 30 de Abril de 1999 decretan que exclusivamente para el año 1999 van a coexistir dos ejercicios económicos divididos de las siguiente manera: Ejercicio de Enero a Abril (no paga impuesto a la renta), Ejercicio de Mayo a Diciembre (paga impuesto a la renta).

Sus ingresos están representados por los intereses ganados en Cta. Cte. e inversiones, lo cual asciende a S/. 1'825.613,00 que deducido el 15% de participación a trabajadores y el 15% de impuesto a la renta queda una utilidad Neta del presente ejercicio de S/. 1'323.708,00 que servirá para incrementar las reservas.

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el año fiscal de 1999.

De Usted muy Atentamente,


Ing. Nury Díaz Calderón
GERENTE

8 DIC. 2000

